



DECRETO N° 359.

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2016

VISTOS

Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Decreto N° 186 Fecha 26.01.16, que autoriza el llamado, aprueba bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y certificado de disponibilidad presupuestaria antecedentes de la licitación pública ID 2774-5-L116, para la compra de "Materiales para Mejoramiento del Establecimiento Escuela Manquimavida, Fondos Mantención": Acta de Apertura administrativa licitación pública ID 2774-5-L116, de fecha 10.02.16 que sugiere la adjudicación al Proveedor MATERIALES DE CONSTRUCCION EDUARDO PRADENAS AVENDAÑO EIRL, RUT: 76.040.528-0, por un monto total de \$ 851.005, IVA Incluido en un plazo de 5 días Hábiles; Decreto Alcaldicio N° 1.978 de 16.10.14, que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde,

DECRETO

1. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 12/2016 denominada "Materiales para Mejoramiento del Establecimiento Escuela Manquimavida, Fondos Mantención", ID 2774-5-L116, las líneas 1 a la 21 al Proveedor MATERIALES CONSTRUCCION EDUARDO PRADENA AVENDAÑO EIRL, RUT: 76.040.528-0.- por un monto total de \$851.005, IVA Incluido en un plazo de 5 días Hábiles, ya que su oferta resulto ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.
2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.04 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE
EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/APS/JOV/ESB/usb

Distribución:

- Administrador municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Daem
- Finanzas Daem
- Adquisiciones Daem ✓



LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

